MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Moción de Orden del Día N° 12511

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del Congresista Almte.r José Ernesto Cueto Aservi; en uso de sus atribuciones, conferidas por el artículo 97° de la Constitución Política del Perú y los artículos 30°, 34°, 35°, 68° y 88° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la celebración del "Dia del Nutricionista Peruano" el cual se conmemora el 6 de agosto de cada año, desde que dicha profesión fuera reconocida oficialmente en el Perú, hace 77 años, con el egreso de la primera promoción de la Escuela de Dietistas del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, por iniciativa del Doctor Alejandro Ruiz Murgueytio, desde la antigua Caja del Seguro Social.

Que, siendo la nutrición un pilar fundamental para el desarrollo integral del país, en la medida que su importancia se refleja en diversos aspectos que impactan directamente en el bienestar de la población y en el progreso social y económico de la nación.

Que, el cuidado profesional de la nutrición, tiene un impacto directo en la Salud Pública y Prevención de Enfermedades, por lo que su cuidado y buena gestión disminuye la carga sobre los sistemas de salud y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Que, el cuidado de la nutrición, tiene igualmente un impacto directo en el Desarrollo Infantil y Rendimiento Escolar, incidiendo especialmente en los niños de cuya correcta nutrición depende la mayor capacidad para aprender, retener información y participar activamente en la educación, lo que contribuye a proyectar una fuerza laboral más capacitada para el futuro.

Que, el cuidado profesional de la nutrición, tiene un impacto directo en la Productividad Laboral en la medida que, trabajadores bien nutridos disponen de mayor energía, mejor concentración y menor ausentismo, lo que se traduce en una mayor eficiencia y rendimiento en el trabajo, lo que guarda directa relación proporcional con el crecimiento económico y la competitividad del país.

Que, el cuidado de la nutrición, tiene también un impacto directo en Reducción de la Pobreza toda vez que, una población bien alimentada es más capaz de aprovechar las oportunidades económicas y educativas, lo que a su vez mejora las perspectivas de ingresos y calidad de vida de la población general.

Que, el cuidado de la nutrición, tiene un impacto directo en el Crecimiento Económico del país en la medida que una población sana y bien alimentada puede contribuir de manera más efectiva al desarrollo general del país, aumentando su productividad y su capacidad para contribuir al crecimiento económico.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI *

Que, el cuidado profesional de la nutrición, tiene un impacto directo en la Estabilidad Social en la medida en que, juega un papel importante en la estabilidad social. Las crisis alimentarias y la malnutrición pueden provocar tensiones sociales y conflictos.

Que, el cuidado de la nutrición, finalmente tiene un impacto directo en la Sostenibilidad y Seguridad Alimentaria, para lo que es necesario fomentar una agricultura sostenible, preservar los recursos naturales y a asegurar un suministro constante de alimentos saludables para las futuras generaciones.

Que, siendo el nutricionista un profesional especializado en la salud, alimentación y nutrición. Ofrece sus servicios de manera humanizada, científica y tecnológica para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar el estado nutricional y la seguridad alimentaria; y que trabaja en conjunto con individuos, familias y comunidades para mejorar la calidad de vida y el bienestar general, teniendo como objetivo contribuir al bienestar de la población en todo el territorio de la República, y;

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y felicitación por el "Dia Nacional del Nutricionista Peruano" al conmemorarse el 6 de agosto el septuagésimo séptimo aniversario de la creación de su Colegio Profesional; apreciando profundamente su compromiso con la salud pública y su dedicación para promover hábitos alimenticios saludables y sostenibles en beneficio de nuestro país, siendo su esfuerzo y profesionalismo esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar una alimentación balanceada y por la que, se reitera nuestro apoyo a sus iniciativas y manifestamos nuestro interés en colaborar en futuras actividades que fortalezcan el desarrollo y bienestar de la comunidad.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer de conocimiento la presente Moción de Saludo en la persona de la Licenciada Maritza Zela Guevara, Decana Nacional del Colegio de Nutricionistas del Perú, para que por su intermedio haga extensivo el presente saludo a todos los profesionales en el campo de la nutrición en el país.

Dado en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2024 16:25:52-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI *

JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

SR/JC
C.c./Archivo